

Aybar, Sandra Karina

Ley de promoción de Microcréditos en Argentina. Feria Horizonte Colectivo

2020

*Instituto: Ciencias Sociales y
Administración*

Carrera: Licenciatura en Trabajo Social



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución – no comercial – sin obra derivada 4.0
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

Aybar, S.K. (2020) *Ley de promoción de Microcréditos en Argentina. Feria Horizonte Colectivo* [tesis de grado Universidad Nacional Arturo Jauretche]

Disponible en RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital UNAJ <https://biblioteca.unaj.edu.ar/rid-unaj-repositorio-institucional-digital-unaj>

Sección I

Economía Social y Solidaria: origen, definición y perspectivas

1.1 Contexto del surgimiento de la Economía Social y Solidaria

Hacia fines del siglo XIX, con el desarrollo del estado capitalista y las crecientes desigualdades que este produjo, nació el movimiento cooperativo, como una respuesta a los sectores sociales más desfavorecidos. En aquel momento, surgieron diferentes movimientos y doctrinas sobre la reforma social criticando las consecuencias negativas de la Revolución Industrial y del liberalismo económico, planteando la necesidad de realizar cambios radicales para poder llegar a una sociedad más justa, organizada en base a principios democráticos. De estos movimientos surge el denominado Socialismo Utópico o primer socialismo y diversos movimientos sociales como el cooperativismo, el feminismo y el ecologismo.

Es decir, que el nacimiento del cooperativismo está vinculado a la consolidación de un Estado capitalista que empleaba estrategias desiguales e injustas en el mercado laboral. Este movimiento difunde los principios y valores relacionados con la solidaridad, la ayuda mutua, el desarrollo de prácticas democráticas y la generación de nuevas identidades. Es en este momento histórico, cuando comienza a desarrollarse un nuevo tipo de economía política conocida como Economía Social, la cual trajo consigo formas alternativas al capitalismo, que se caracterizaban por la participación, la autogestión, la ayuda mutua, la cooperación, la complementación y otros elementos que construyen y fortalecen las nuevas relaciones sociales (Ministerio de Desarrollo Social de Santa Fe, 2018).

En Latinoamérica, las primeras definiciones sobre el tema surgen a mediados de los ochenta, para explicar determinados fenómenos económico-sociales que sucedían, y a los cuales la teoría social y económica no podían dar respuesta. Estos fenómenos eran:

- La pobreza estructural, la exclusión y marginación que afectan cada vez a más personas.
- El elevado porcentaje de desocupación.
- El crecimiento del empleo informal.
- La desigualdad de género en el ámbito de trabajo.
- La crisis de las formas autogestionarias tradicionales.
- El deterioro del medio ambiente debido a los modos individualistas de producir, distribuir, consumir y acumular riqueza.

En nuestro país, con el surgimiento del modelo neoliberal (iniciado con el golpe de Estado del '76 y profundizado en la década del '90), estos fenómenos anteriormente nombrados, se acentuaron. Frente a ellos, algunos sectores sociales entendieron que la única forma de resolver los problemas individuales en una sociedad con alto grado de exclusión social, era hacerlo colectivamente. Al mismo tiempo, los/as ciudadanos/as debieron encontrar formas alternativas de subsistencia, gestionando nuevas formas asociativas de trabajadores/as, tales como: emprendimientos productivos, cooperativas de trabajo, empresas recuperadas, huertas comunitarias, clubes de trueque, ferias de productores familiares, etc.

1.2 *¿Qué es la Economía Social y Solidaria?*

La economía social y solidaria (ESS) no puede definirse como un único concepto. Es un amplio y heterogéneo movimiento con largas décadas de desarrollo a nivel mundial. Incluye todas aquellas experiencias de organización de trabajo, distribución y consumo, cuyo aporte más potente es el de plantear como eje principal a las personas y a la reproducción de la vida, en contraposición a la economía capitalista, donde únicamente prevalece el lucro como su único motor.

Vale recordar, que la palabra economía proviene del vocablo griego oikos-nomía, “cuidar la casa”. Obviamente, en su sentido más amplio, y a su vez, profundo: cuidar-nos, cuidar a los nuestros, cuidar a la familia, a la más próxima y a la familia ampliada. Es así, que el concepto original nos lleva a pensar primeramente en las personas, y en las necesidades de esas personas, tanto como en sus capacidades. Lo que son, lo que tienen, lo que no tienen y requieren. Una dimensión humana por excelencia (Minteguí y Torrandó, 2009).

Entonces, podemos comprender a la ESS como una riquísima experiencia de “la gente” haciendo lo necesario para vivir. Sin embargo, no debe ser vista únicamente como una economía para personas que están sumergidas en la pobreza, ni una economía necesariamente marginal, o una alternativa precaria para que sobrevivan aquellos/as trabajadores que fueron excluidos del sistema capitalista. Podríamos decir, que integra a todas aquellas experiencias asociativas y autogestionadas que buscan una gestión democrática y que ponen de relieve una sociabilidad distinta, buscando la no explotación del trabajo (que no debe ser ni el propio, ni el ajeno) y ser equitativas en la distribución de lo que se genera con una fuerte preocupación por el cuidado del medio ambiente y esencialmente con un fuerte compromiso solidario.

Este tipo de economía es entonces, en su sentido más amplio, una propuesta política, social, cultural y económica que busca constituirse en una alternativa real al modelo tradicional vigente, es decir, al sistema del “sálvese quien pueda”. Cooperación, solidaridad, respeto, consumo responsable, comercio justo, son algunas de las palabras claves que representan y marcan el rumbo hacia dónde se dirige esta “Otra Economía”.

Para caracterizarla y así poder identificarla en nuestro entorno, mencionamos que:

- Posee una preeminencia del Factor Trabajo (T) por sobre el Factor Capital (K).
- Son estrategias de corto y mediano plazo, con gran capacidad de adaptarse a las situaciones y los cambios.
- En general revisten un alto grado de fragilidad a las contingencias.
- Se desarrollan sin un marco normativo adecuado, por lo cual muchas revisten un grado de “informalidad”.
- Nacen, y muchas se desarrollan, como Unidades Económicas de Autoempleo, o sea como respuesta a la falta de trabajo asalariado.

Son unidades domésticas, estrategias “cuentapropistas”, autogestivas (individuales algunas y asociativas otras), que muestran la cara de una transformación importante en el mercado de trabajo tradicional. Algunos/as estudiosos/as de la temática señalan la existencia de unos/as 3.000.000 de trabajadores/as en todo el país, sin relación de dependencia, gestionando microemprendimientos o pequeñas unidades económicas en forma autónoma.

Por lo tanto, la ESS, reúne en su interior no sólo a las cooperativas, sino también a otras asociaciones como las mutuales, fundaciones y organizaciones sociales. Este modelo configura un desarrollo desde abajo, que evoluciona hacia una gran cantidad de asociaciones, ampliando el espacio de la economía con nuevos actores institucionales que tienen valores solidarios. Cuando el principio de justicia está presente, las relaciones de mercado se tornan más equitativas. Estas nuevas experiencias se enmarcan en el modelo teórico práctico de la Economía Solidaria.

1.3 Principios y fundamentos de la Economía Social y Solidaria

La Economía Social y Solidaria pretende la sustentabilidad socioeconómica de una población. Para ello son necesarias ciertas condiciones:

- Precio justo: los productos comprados en el mercado y producidos por empresas capitalistas tienen un precio arbitrario, acorde a la lógica del mercado. Desde el criterio de la economía social, si compramos un cuaderno que ha sido fabricado explotando a las/los trabajadores, ese producto está subvaluado, o sea, no estamos pagando un precio justo. La economía social no es necesariamente la opción más barata, por lo tanto, no es óptima en términos clásicos, pero sí en términos de calidad de vida, reproducción del mecanismo, etc.
- Cuidado de la naturaleza: la no agresión al medioambiente es otro compromiso central de los emprendimientos de la Economía Social, ya que las grandes empresas producen cada vez más contaminación ambiental.
- Calidad de las relaciones de trabajo: aumento creciente en la calidad de vida de todos/as. Esto implica la no explotación del trabajo ajeno (trabajo asociado, no asalariado). Si las relaciones de trabajo no son acordadas y asentadas entre todos/as los/as miembros/as que se asocian, ese emprendimiento no está cumpliendo con los criterios de sustentabilidad de la Economía Social.
- Integración social y acceso a derechos ciudadanos: se debe generar integración social, calidad en las relaciones de trabajo y recuperación de los vínculos relacionales.
- Centralidad del trabajo asociado y autogestionado: Es importante que un emprendimiento colectivo pueda autogestionarse, ser autónomo, procurar sus propios recursos y avanzar, pero también requiere del colectivo social para tomar fuerza, valor y continuidad.

Dentro de esta economía también se fomentan valores, entre ellos podemos encontrar: protagonismo de las personas por sobre los medios de producción, espíritu de solidaridad sobre los medios de producción, administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora, adhesión voluntaria, participación económica justa y equitativa, formación e información para todos/as sus miembros por igual, autonomía dentro de cada emprendimiento, servicio a la comunidad, integración con otras organizaciones del mismo sector, promoción de la cultura ecológica.

Por lo tanto, la ESS desecha la lógica vertical, patriarcal y autoritaria de las empresas capitalistas actuales y cree que es posible otro tipo de relación entre las personas. Es decir, propone una relación horizontal donde el valor principal no es el capital sino la cooperación y la solidaridad entre los/as trabajadores (Ministerio de Desarrollo Social de Santa Fe, 2018).

1.4 Diferentes perspectivas acerca de la Economía Social y Solidaria

La ESS, como proyecto social, reconoce una diversidad de fuentes ideológicas que desde sus orígenes se revelaron contra los efectos de una sociedad de mercado autorregulado, proponiendo distintas alternativas de desarrollo sociopolítico y económico asentadas en la autogestión y la democratización económica.

En este sentido, Rodolfo Pastore (2008), postula cuatro perspectivas en debate sobre el papel transformativo de la economía social, a las cuales denominó de la siguiente manera:

- a) Atención a la emergencia y a la economía de subsistencia
- b) Opción de complementación sectorial
- c) Proyecto de reforma del mercado y el estado
- d) Alternativa sustitutiva a la sociedad de mercado

a) Atención a la emergencia y a la economía de subsistencia:

El autor sostiene que, desde esta perspectiva, se plantea a la ESS, como una opción de atención a la emergencia social en situaciones de crisis estructurales (por ejemplo, como se vivió en la Argentina en el año 2001) o bien, de apoyo a la economía de subsistencia más recurrente. Desde esta visión, el principal motor de la economía seguiría estando centrado en el sector privado lucrativo, pero ante el contexto de globalización económica se admitiría que las crisis socioeconómicas podrían ser más recurrentes o podrían conllevar a que un mayor segmento de población se encuentre de manera más regular en situación de pobreza. De allí, que sería necesaria una opción que implique complementar las políticas asistenciales tradicionales con el desarrollo de políticas socio productivas que atiendan a coyunturas críticas o a sectores sociales marginados de la competencia global, básicamente por medio de programas de fomento a la “microempresa” y también desarrollando nuevas instituciones de financiamiento

a las personas que se encuentren en situación de pobreza, vía el desarrollo de las micro finanzas y el microcrédito.

b) Opción de complementación sectorial

Desde este punto de vista, Pastore afirma que el factor de expansión de la Economía Social no habría que buscarlo tanto en los efectos sociales de las crisis, sino más bien en las potencialidades de ciertos tipos de actividades y de ciertos sectores socioeconómicos que por sus características específicas (productivas, tecnológicas, necesidades emergentes, tipos de personas involucradas, ubicación o localización, etc.) no podrían o no serían de interés para desarrollarlos de manera regular, ni por la economía estatal, ni por la economía privada con fines lucrativos.

En tal caso, en esos sectores de menor interés o posibilidad para el mercado global y para el estado post-bienestar, habría posibilidades de que se desarrolle ampliamente un “tercer sector” de emprendimientos de la economía social. El caso típico en que este enfoque se basa, es la experiencia histórica de territorios espacialmente alejados, como, por ejemplo: regiones a donde no llegaba la provisión de ciertos servicios, pero apareció allí una iniciativa local vinculada a desarrollar los mismos (energía eléctrica, alguna red de infraestructura, etc.). Las iniciativas de la economía social en conjunción con otros actores involucrados de la sociedad civil podrían constituirse así en una apropiada opción sectorial complementaria.

c) Proyecto de reforma del mercado y del estado:

La Economía Social, no sólo tendría la capacidad de atender ciertos sectores que la economía del capital desecha, sino también, la potencialidad de interpelar y de impulsar procesos sociales de reforma de la propia economía mercantil capitalista y burocrática estatal. Las trayectorias de lucha por derechos, los valores a ella asociados y el desarrollo práctico de nuevas formas de gestión socioeconómica que buscan respetar los mismos, pondrían en escena una serie de reivindicaciones y ejes convocantes que pasan a formar parte de los valores socialmente aceptados y aceptables de una proporción creciente de grupos sociales y consumidores, tales como la defensa del medio ambiente, los efectos de más largo plazo sobre la salud, el respeto a los derechos humanos, no sólo individuales sino también socioeconómicos, la responsabilidad social corporativa o la transparencia y balance social de las organizaciones. Más allá de la distancia entre el dicho y el hecho, desde esta perspectiva se plantea el desarrollo de estrategias reivindicativas, culturales, simbólicas y de iniciativas concretas de gestión, que

interpelen a la forma hegemónica de lo económico, en pos de atenuar y reformar sus consecuencias más degradantes y de que, en proceso se deba responder social y normativamente por ello.

Desde este planteo, esta estrategia podría ser posible porque la economía del capital, sin límites humanos o ambientales, estaría generando también una mala recepción de la ciudadanía con respecto a las empresas, siendo por tanto las propias empresas quienes podrían empezar a replantearse acciones al respecto, como de hecho, ya algunas lo están haciendo, aunque en muchos casos, más como política de marketing social, que como estrategias y acciones integrales y consistentes. Pero aun reconociendo estas limitaciones, desde esta perspectiva se plantea que es muy importante instalar el tema en la agenda pública y social, impulsando acciones que tiendan a una mayor sensibilización de ciudadanos y consumidores en un proceso gradual de modificación de comportamientos y estructuras. En este caso, las organizaciones de la Economía Social, además de contribuir en dicha agenda tendrían la potencialidad de mostrar caminos, recorridos efectivos en ámbitos tan concretos como marca social, respeto de derechos humanos, financiamiento ético, comercio justo, compromiso con la comunidad de pertenencia o balance social, por citar algunos.

d) Alternativa sustitutiva a la sociedad de mercado:

La cuarta perspectiva que plantea Pastore, posiciona a la Economía Social, más como una alternativa a la economía del capital y del estado burocrático-autoritario, que como una opción de complementariedad o de reforma. Tal es el caso de los planteos en América Latina acerca de la economía del trabajo o de la economía solidaria, que si bien reconocen el debate sobre la posibilidad o no de que ésta “otra economía” sea sustituta de la economía del capital, se plantea, no obstante, como proyecto de una economía alternativa, una economía con otra lógica de funcionamiento, con otros tipos de objetivos radicalmente diferentes a la economía del capital, que se propone otras formas de subjetividad y que no resigna un proyecto de transformación social hacia una sociedad más integrada, justa y plural. De allí se desprende una perspectiva sistémica de la economía social, que debe apuntar al mismo tiempo a la consolidación de otras formas de relaciones humanas asentadas en la reciprocidad y la solidaridad, así como al fortalecimiento del proceso social de construcción simultánea de poder económico, social, político y cultural.